ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Los cuales hablan de detectar signos de alarma en el desarrollo de los menores para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces hacer un control especial en la alimentación y cuidado de los niños y niñas.

De conformidad con el artículo 69 **Decreto Acordal No. 0801 de 2020** son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.

- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.

- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.

- Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.

- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo "SOY BARRANQUILLA 2020-2023" en el ítem ***3.1.4.1.1.*** *A través* del ***Proyecto: Atención Integral e Intersectorial*** *busca o*frecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en cumplimiento y articulación **con el Nuevo Programa de Gobierno del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2024-2027,** dentro de los cuales se encuentran: **1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social**, expresa que requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Programa de Gobierno Distrital.

Las metas de Producto son las siguientes:

- ✓ Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.

- ✓ Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría de Gestión Social requiere contratar para la vigencia fiscal 2024 un equipo interdisciplinario de Profesionales con conocimientos, formación y con la capacidad de realizar y aumentar el acceso a la atención integral y educación inicial de niños niñas y madres gestantes en las modalidades (Institucional, Familiar y Comunitaria) en el Distrito de Barranquilla, los insumos previos es para informar, que con el personal de planta que tenemos no es suficiente para garantizar la atención integral de un número significante de la población beneficiaria.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema.

Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto que va articulado con la MGA y el PAA 2024.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución del proyecto referenciado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Febrero (2016 - 2024)

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 fue 11,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 11,8%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6% y la tasa de ocupación en 56,4%. En el trimestre móvil diciembre 2022 - febrero 2023 estas tasas fueron 63,6% y 56,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2016 - 2024)

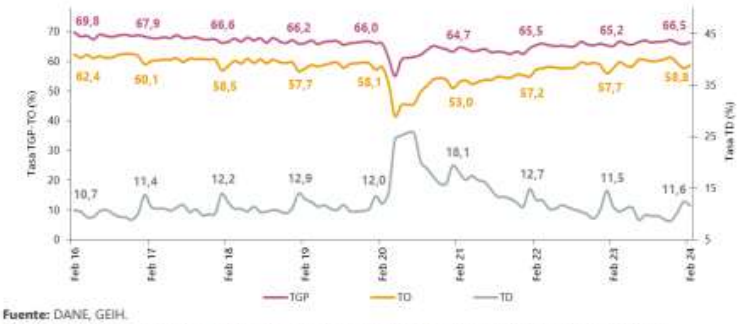

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2024.pdf (marzo de 2024)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos**	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M. (10,4%) y Medellín A.M. (9,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2023 - febrero 2024

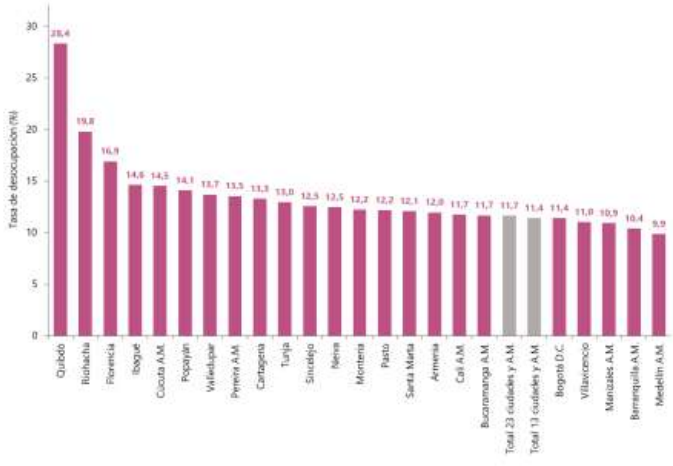

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2024.pdf (marzo de 2024)

Encuesta Mensual de Servicios

En febrero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2023. En febrero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2024ᵖ / febrero 2023

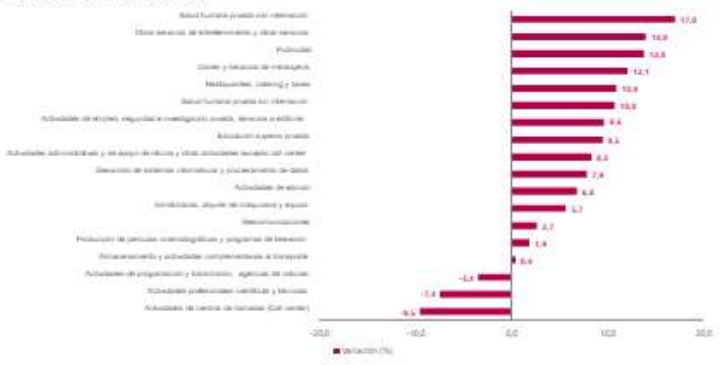

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En febrero de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2023. En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2024ᵖ / febrero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,0	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	12,3	0,0	-0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	10,4	0,7	0,4
I	División 56	Actividades de edición	6,8	7,4	-0,5	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	4,4	-2,0	-0,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,4	-3,2	0,1	-0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	6,3	-3,8	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	6,8	1,0	0,1
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	1,8	3,1	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,4	-7,2	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,8	13,5	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	9,5	0,1	0,0
N	Clase 8230	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	8,4	-0,6	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	10,1	0,0	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	17,3	0,4	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	9,3	1,6	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento, y otros servicios	14,0	11,8	-0,2	2,4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2024.pdf (abril de 2024)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.** Para cumplir con el presente objeto, se requiere de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo, estructuración y ejecución del programa Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla "En el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre." Para garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

ITEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	**Profesional** en contaduría, economía, finanzas y negocios internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional mínima de **18 meses** en el ejercicio de su profesión. .	1. Revisar los soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 2. Brindar asesoría contable en el seguimiento y supervisión adelantado en el proceso contractual de las modalidades de atención del programa de primera infancia. 3. Revisar los documentos y/o información soportada por parte de las Entidades Administradoras del servicio del Programa de Primera Infancia, en relación con los costos estipulados en las canastas de servicios de las diferentes modalidades de atención. 4. Revisar las cuentas de cobro allegadas por los operadores a partir de la verificaciòn de los documentos exigidos. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 23.954.000**
		1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de familia, comunidad y redes, a las EAS y Unidades	

2	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia Profesional mínima de **18 meses** en el ejercicio de su profesión.	de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Realizar asesorías y jornadas de capacitación desde el componente de familia, comunidad y redes, al talento humano de los operadores 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 23,954,000**
3	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia Profesional mínima de 18 **meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 2. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 23,954,000**
		1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura, a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del programa de Primera Infancia.	

4	**Profesional** en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Laboral mínima de **22 meses** en empresas públicas o privadas.	2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Participar de la gestión de las solicitudes allegadas al área de cobertura referentes al proceso de vinculación de usuarios al Programa de Primera Infancia. 4. Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	**$ 24,941,000**
5	**Profesional** en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional mínima de **22 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura, a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del programa de Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Participar de la gestión de las solicitudes allegadas al área de cobertura referentes al proceso de vinculación de usuarios al Programa de Primera Infancia. 4. Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	**$ 24,941,000**

6	**Profesional** en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional mínima de **22 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura, a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del programa de Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Participar de la gestión de las solicitudes allegadas al área de cobertura referentes al proceso de vinculación de usuarios al Programa de Primera Infancia. 4. Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	**$ 24,941,000**
7	**Profesional** en contaduría, economía, finanzas y negocios internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional mínima de **24 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 2. Brindar asesoría contable al equipo de Supervisión para la verificación de la ejecución de los contratos celebrados con las Entidades Administradoras del Servicio para la atención integral a la primera infancia. 3. Brindar asesoría contable en el seguimiento y supervisión adelantada en el proceso contractual de las modalidades de atención del programa de primera infancia. 4. Revisar los documentos y/o información soportada por parte de las Entidades Administradoras del servicio del Programa de Primera Infancia, en relación a los	**$ 25,665,000**

		costos estipulados en las canastas de servicios de las diferentes modalidades de atención. 5. Revisar las cuentas de cobro allegadas por los operadores a partir de la verificaciòn de los documentos exigidos. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
8	**Profesional** en Comunicación Social, periodismo y/o Ciencias de la Comunicación. Experiencia profesional mínima de **30 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar desde su experticia a todos los componentes del Programa Primera Infancia en el desarrollo de actividades de comunicación externa y demás actividades que fortalezcan la socialización de la información, gestión y actividades. 2. Participar en la implementación y desarrollo de estrategias que facilitan el proceso de difusión informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia de Barranquilla. 3. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 4. Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. 5. Coordinar la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo del programa Primera Infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 35,000,000**

9	Título Profesional de Abogado. Experiencia Profesional mínima de **30 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Coadyuvar jurídicamente al programa de Primera Infancia. 2. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4 Realizar el seguimiento correspondiente a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia. 5. Suministrar los insumos jurídicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	**$ 35,000,000**
10	**Profesional** en arquitectura, ingeniería civil y/o afines. Experiencia profesional mínima de **30 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar en el proceso de revisión de condiciones de infraestructura de las unidades de servicio del programa de Primera Infancia. 2. Asesorar en la supervisión de las adecuaciones de las infraestructuras y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de según los estándares de calidad exigidos. 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera Infancia.	**$ 35,000,000**

		4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la prestación del servicio con calidad. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
11	**Profesional** en Fisioterapia y afines. Experiencia Profesional mínima de **32 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesoría en las actividades relacionadas con el componente de salud del programa de Primera Infancia, y en dirección a los procesos terapéuticos desarrollados de acuerdo al manual por los operadores que ejecutan la atención. 2. Construir e implementar Rutas de Atención para intervenir casos de Primera Infancia direccionados desde la Secretaria Distrital de Gestión Social. 3. Realizar visitas domiciliarias e informar sobre situaciones y condiciones familiares sociales, económicas, entre otras, en que se encuentra la Primera Infancia con el fin de prevenir los factores de riesgo y promover el desarrollo individual. 4. Asesorar en las actividades que sea convocado para el desarrollo del objeto contractual y las acciones en casos de conocimientos de la Secretaria Distrital Social para la atención de las personas en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla. 5. Coadyuvar en la gestión intersectorial e interinstitucional para animar la realización de acciones que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la primera infancia.	**$ 35,147,000**

		6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
12	Título en **licenciatura** en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de **34 meses** en el ejercicio de su profesión.	1.Elaborar documentos técnicos orientadores sobre procesos pedagógicos. 2. Brindar asesoría en asistencia técnica y desarrollo de acciones de acompañamiento para la gestión de ambientes pedagógicos. 3. Liderar la aplicación y revisión de escalas cualitativas del desarrollo. 4. Desarrollar acompañamiento para que cada una de las Unidades de servicio cuenten con proyectos y planeación pedagógica, así como revisar los informes de ejecución . 5. Asesorar y acompañar al proyecto de exposición al inglés en educación inicial. 6. Desarrollo de actividades pedagógicas sobre responsabilidad ambiental en el marco de las actividades del SIGE.	**$ 37,730,000**
13	Título **Profesional** de Abogado . Experiencia profesional mínima de **40 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar a la Secretaría sobre requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia. 2. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB. 3. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría. 4. Realizar la proyección de oficios,	**$ 41,139,000**

		requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 5. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual. 6. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
14	**Profesional** en licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. . Experiencia profesional mínima de **40 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Elaborar documentos técnicos orientadores sobre procesos pedagógicos. 2. Asistencia técnica y desarrollo de acciones de acompañamiento para la gestión de ambientes pedagógicos 3. Liderar la aplicación y revisión de escalas cualitativas del desarrollo. 4. Desarrollar acompañamiento para que cada una de las Unidades de servicio cuenten con proyectos y planeación pedagógica, así como revisar los informes de ejecución. 5. Acompañar al proyecto de exposición a las ingles en educación inicial. 6. Desarrollar actividades pedagógicas sobre responsabilidad ambiental en el marco de las actividades del SIGE. 7. Coadyuvar en la gestión intersectorial e interinstitucional para animar la	**$ 41,139,000**

		realización de acciones que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la primera infancia.	
15	**Profesional** en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima de **42 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Realizar asistencia técnica en el componente talento humano y procesos administrativos a las EAs derivadas para la atención. 2. Asesorar en la revisión de hojas de vida y aprobación de solicitudes de validación de perfiles. 3. Realizar acompañamiento técnico a las UDS sobre procesos administrativos en el servicio. 4. Diseñar material de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 5. Planificar de acuerdo con las directrices impartidas por el líder del área técnica, las jornadas de Asistencia Técnica y asesorías en asuntos referidos con la atención directa a los beneficiarios en Primera infancia. 6. Asesorar en la formulación e implementación de los planes de cualificación de las EAs derivadas del convenio. 7. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio. 8. Asesorar en las asistencias técnicas y revisión de soportes de reporte a ICBF sobre las obligaciones del SGE - Sistema integrado de Gestión en el marco de la prestación de los servicios de educación inicial CDI y DIMF.	**$ 42,770,000**
		1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios	

16	Título **Profesional** de Abogado . Experiencia laboral mínima de **60 meses** en empresas públicas o privadas.	previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas. 2. Asesorar a la Secretaría sobre requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB. 4. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría. 5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual. 7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 56,000,000**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.

2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.

4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.

6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.

8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social.

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la presente contratación es de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO Y MIL PESOS M/L** (**$ 531.275.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2024. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en abril de 2024.
Código de asignación: 9711

Ma José Abuchaibe C.
MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C.
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito